Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00522/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/260/2020 de fecha 27 de julio de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0421/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10277/7461
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
1 AGO. 20
4458
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:20

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México a 27 de julio de 2020.
Oficio No. AT/260 /2020.

Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e

En atención al oficio No. *SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.20/2019*, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mismo que a la letra dice

Punto de Acuerdo

"Único. - Se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de:

- ***a) La secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda;***
- ***b) La Secretaria del Medio Ambiente***
- ***c) Al director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; (hoy en día Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México);***
- ***d) Al Secretario de Obras y Servicios;***
- ***e) Al Secretarlo de Movilidad;***
- ***f) La Secretaria de Protección Civil; (hoy en día Alcaidesas y Alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales).***

a que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción II, 35 y 4 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realice en estricto apego a lo que dispone dicho artículo 42 en sus fracciones IV, V, VI, del mismo ordenamiento jurídico."

Al respecto, le informo que a la fecha en esta Alcaldía no se han recibido solicitudes en materia de iniciativa ciudadana. Sin embargo, hago de su conocimiento que en cuanto se reciban solicitudes de opinión concernientes a iniciativas ciudadanas, esta Alcaldía se apegará a los ordenamientos jurídicos antes mencionados para emitir una respuesta en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.
Lic. Verónica Cuenca Linares. Coordinadora de Asesores.
Arq. Alejandro Castañeda Zerecero. Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
Lic. José Raymundo Patino Cruz Manjarréz. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.